

**Universidad Nacional del Callao**

**Oficina de Secretaría General**

Callao, 10 de junio de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha diez de junio de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 633-09-R, CALLAO, 10 de junio de 2009, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la solicitud (Expediente N° 136292) recibida el 02 de junio de 2009, mediante la cual la servidora administrativa contratada, doña CECILIA DEL ROSARIO VEGA BEJARANO, asignada a la Oficina de Secretaría General, solicita financiamiento para asistir al Curso Taller Nacional de Ortografía y Redacción Profesional, organizado por Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial, del 10 al 12 de junio de 2009.

**CONSIDERANDO:**

Que, es un objetivo de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente de sus integrantes; así como es política institucional otorgar facilidades necesarias a su personal no docente para que siga estudios en cualquier modalidad, en concordancia con el Art. 6º Inc. c) y Art. 366º de nuestro Estatuto, el Art. 18º del Decreto Legislativo N° 276º y el Art. 67º y subsiguientes del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, además los servidores administrativos tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento para asistir a cursos de especialización en el ámbito nacional o extranjero, para el mejoramiento de sus servicios y ascenso en la carrera administrativa, de acuerdo a lo señalado en el Art. 356º Inc. g) de la norma estatutaria;

Estando a lo glosado; Informe N° 880-2009-UPEP/OPLA y Proveído N° 735-2009-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 08 de junio de 2009; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley N° 23733;

**RESUELVE:**

- 1º **OTORGAR**, financiamiento a favor de la servidora administrativa contratada, doña **CECILIA DEL ROSARIO VEGA BEJARANO**, asignada a la Oficina de Secretaría General, por el monto de S/. 380.80 (trescientos ochenta con 80/100 nuevos soles), para que sufrague parcialmente los gastos que irrogue su asistencia Curso Taller Nacional de Ortografía y Redacción Profesional, organizado por Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial, del 10 al 12 de junio de 2009.
- 2º **DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Función 22: "Educación", Programa Funcional 006: "Gestión", Sub Programa Funcional 0008: "Asesoramiento y Apoyo", Actividad 1000287: "Gestión Administrativa", Componente 3000693: "Gestión Administrativa", Específica del Gasto: 2.3.2.7.3.1 "Realizado por Personas Jurídicas", con cargo a los recursos directamente recaudados de la administración central, debiendo la servidora administrativa financiada presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.
- 3º **DEMANDAR**, que la servidora administrativa financiada presente al Vicerrectorado de Investigación un informe académico y copia de la constancia de participación en el mencionado evento.
- 4º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, SUTUNAC, e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; OGA; OPLA; OAGRA; OCI;

cc. OPER; UE; OCP; OFT; SUTUNAC; e interesada.